

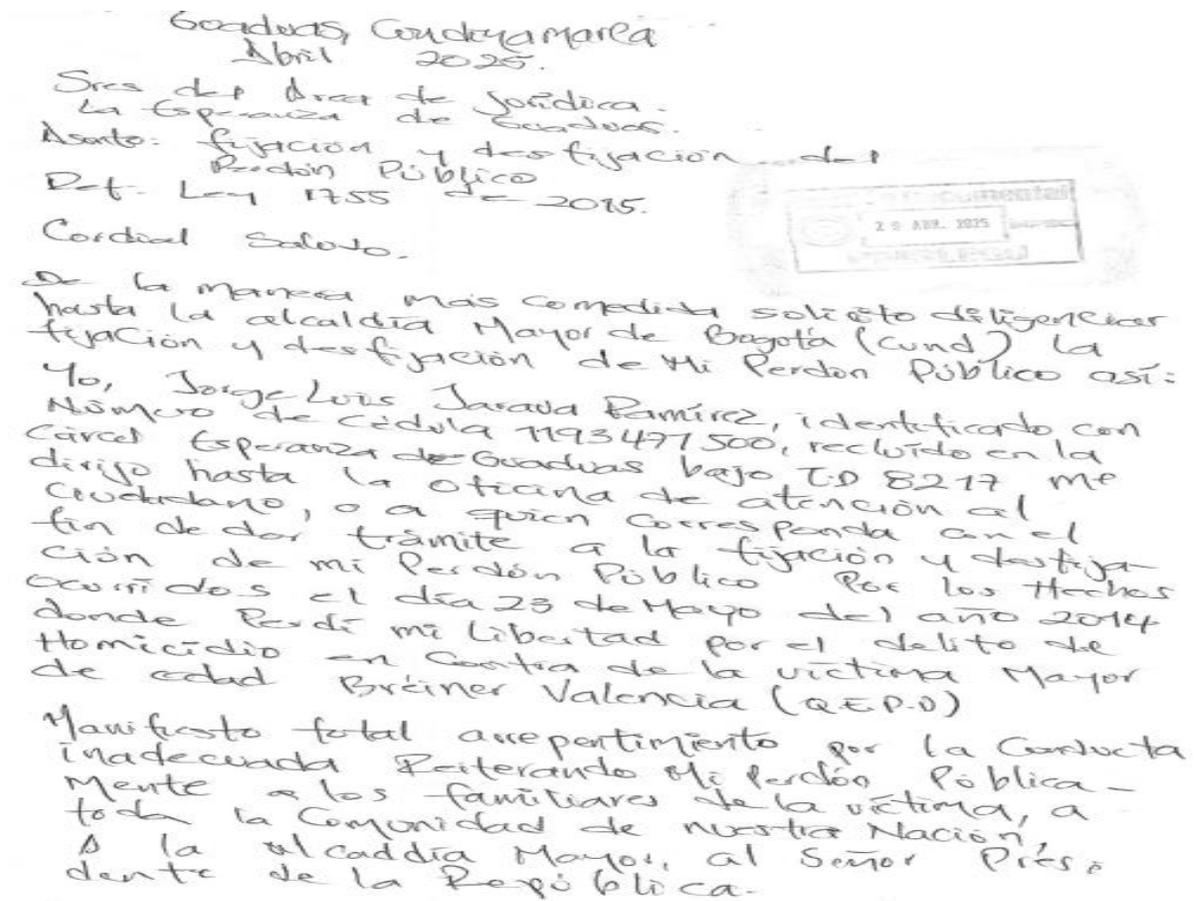


AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JORGE LUIS JARAVA RAMIREZ identificado con C.C. 1.193.471.500, quien se encuentra recluido en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de media seguridad, La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado 1-2025-17903 y BTE 2346402025 del 14 de mayo de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:



Guaduas, Cundinamarca
Abril 2025.

Sra. del Area de Jurídica.
La Esperanza de Guaduas.

Asunto: fijación y desfijación de mi Perdón Público
Ref. Ley 1755 de 2015.

Cordial Saludo.

De la manera mas comedida solicito diligenciar hasta la alcaldia Mayor de Bogotá (Cund) la fijación y desfijación de mi Perdón Público así:

Yo, Jorge Luis Jarava Ramirez, identificado con Número de cédula 1193471500, recluido en la Cárcel Esperanza de Guaduas bajo T.D 8217 me dirijo hasta la oficina de atención al Ciudadano, o a quien corresponda con el fin de dar trámite a la fijación y desfijación de mi Perdón Público. Por los hechos ocurridos el día 23 de Mayo del año 2014 donde perdí mi libertad por el delito de Homicidio en Contra de la víctima Mayor de edad Brainer Valencia (Q.E.P.O)

Manifiesto total arrepentimiento por la conducta inadecuada reiterando mi perdón Pública - mente a los familiares de la víctima, a toda la Comunidad de nuestra Nación, a la Alcaldia Mayor, al Señor Presidente de la República.

A la Sociedad, a las Madres y Padres de familia por el impacto del delito, Comprometimiento a no cometer ningún otro delito y mucho menos a incurrir en el mismo error.

Antes de antepara he comprobado un arrepentimiento a través de una reparación simbólica en nombre de la víctima directamente implicada, para honrar su memoria y a las víctimas pasivas por los posibles daños psicológicos, físicos y morales que haya podido ocasionar.

Gracias doy a Dios, al Señor Presidente de la República de Colombia, al Señor Alcalde Mayor de Bogotá, y a toda la Comunidad de Nuestro País por esta oportunidad para Recorrer a la Sociedad.

Y compareis la Verdad y la Verdad os hará Libres. In 8:32.

Ate.

Jorge Luis Toraya Ramírez
CC 1193471500 CD 8217
Calle La Esperanza de Guaduas
Bajo #3 -
Km. 3.5 vía Camboá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado
Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño